## Factores de riesgo psicosocial

## ¿Qué son?

Se definen como aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, sueño-vigilia y de estrés grave, derivado de las funciones del puesto de trabajo, tipo de jornada y exposición a eventos traumáticos o de violencia laboral.

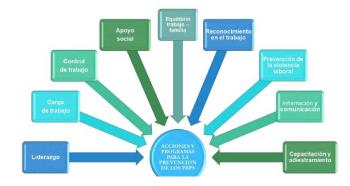


Si tienes algún síntoma o necesitas hablar con alguien, contamos con una psicóloga y médico que pueden apoyarte. Comunícate al 4772472510 Psicóloga Nayeli Aguilera.











Para asegurarnos de que se cumpla nuestra Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, contamos con la Política Contra la Violencia Laboral y Código de Ética, los cuales puedes revisar en https://tecnovigilancia-igualdad.com

Si quieres hacernos alguna sugerencia, queja o denuncia los medios son los siguientes correo y/ o telefónica o pagina web:

denuncia@tecno-vigilancia.com.mx

800 337 1057

https://tecnovigilancia-igualdad.com/contacto/

Teléfono de contacto par atención y sugerencias: (477) 1980341

TRIPTICO
NOM-035-STPS-2018
"Factores de Riesgo
Psicosocial en el
Trabajo, Identificación,
análisis y prevención.



TI-SGI-02 REV 00 OCTUBRE 2020

## POLITICA DE PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES

En TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V. con el objetivo de la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los compromisos siguientes:

Es obligación de todos los Colaboradores de TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V. conocer, entender y aplicar esta Política en su Lugar de Trabajo, partiendo que la participación de todos y todas en importante, para lograr un entorno.

Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable; aplicando las medidas preventivas y correctivas necesarias en cada caso.

Se aplican medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas;

Se cuenta con un procedimiento de atención justo nuestra Política contra la Violencia Laboral, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantiza la confidencialidad de los casos;

Se realizan acciones de sensibilización y capacitación en base a nuestro Plan Anual.

Se divulgan de forma eficaz las políticas de prevención y las medidas de prevención; Todos los trabajadores y trabajadoras participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo;

Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, y

Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores y trabajadoras

La política se basa en los principios siguientes:

- **1.** Para favorecer un entorno organizacional favorable, en el centro de trabajo se:
- a) Contamos con canales de comunicación con los trabajadores y las trabajadoras para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su trabajo;
- **b)** Mantienen limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes
- c) Trata con amabilidad y cortesía a los compañeros y compañeros de trabajo, subalternos, visitantes, proveeduría y clientela;
- **d)** Atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, se sancionan éstos;

- **4.** En TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., para lograr la definición precisa de responsabilidades para los trabajadores y las trabajadoras, se difunde y promueve el seguimiento las descripciones de puesto que indican las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo.
- **5.** Para lograr la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, contamos con procedimiento de Comunicación Interna y Externa.
- **6.** Para promover un trabajo digno y lograr un entorno organizacional favorable, este centro de trabajo realiza una distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo conforme a la Ley Federal de Trabajo, para tal efecto, define el organigrama y en las descripciones de puesto, así como en el Reglamento Interior de Trabajo, en función de la naturaleza especifica de la labor de que se trate.
- **7.** Para medir el desempeño de los trabajadores y las trabajadoras En TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V, se evalúa por lo menos una vez al año el desempeño de cada uno de sus trabajadores y trabajadoras,
- **8.** En TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V compromete a vigilar el cumplimiento de nuestro Código de Ética para prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos.